



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: viernes, 13 de Mayo de 2022

## ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA (FADETA)

### OFERTA EMPLEO

**1515**

Anuncio de 11/05/2022, de la Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña (FADETA), por el que se da publicidad a las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de dos técnicos para la oficina técnica,

Tras la firma del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Guadalajara y el Grupo de Acción Local, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA (FADETA), surge la necesidad de contratar DOS TÉCNICOS para que presten asistencia a los municipios de la provincia para la gestión de fondos europeos en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia de fecha 03/05/2022; se abre un plazo de diez días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio, para que las personas interesadas en cubrir dichos puestos presenten su solicitud en el Registro General de FADETA sito en Plaza Jardinillo, 2 Planta 1ª, de Brihuega, o bien mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, o a través de su sede electrónica <https://fadeta.sedipualba.es/>.

Toda la información de las bases reguladoras y documentación se encuentra en la página web de FADETA: [www.fadeta.es](http://www.fadeta.es)



En Brihuega, a 11 de Mayo de 2022, El Presidente Jesús Ortega Molina